

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA
61º periodo de sesiones
Punto 16 del orden del día

TC 61/16
25 julio 2011
Original: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE SU 61º PERIODO DE SESIONES

1 GENERALIDADES

Introducción

1.1 El Comité de Cooperación Técnica celebró su 61º periodo de sesiones del 21 al 23 de junio de 2011 bajo la presidencia del Sr. Giancarlo Olimbo (Italia). También asistió la Vicepresidente del Comité, la Sra. Nancy Karigithu (Kenya).

1.2 Participaron en el periodo de sesiones delegaciones de los siguientes Estados Miembros:

ALEMANIA	GEORGIA
ANGOLA	GHANA
ARABIA SAUDITA	GRECIA
ARGELIA	HONDURAS
ARGENTINA	INDONESIA
AUSTRALIA	IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)
AZERBAIYÁN	ISLAS COOK
BAHAMAS	ISLAS MARSHALL
BARBADOS	ITALIA
BÉLGICA	JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA
BELICE	JAMAICA
BRASIL	JAPÓN
CANADÁ	KENYA
CHILE	KIRIBATI
CHINA	LIBERIA
CHIPRE	MADAGASCAR
COLOMBIA	MALASIA
CÔTE D'IVOIRE	MALTA
CUBA	MARRUECOS
DJIBOUTI	MÉXICO
ECUADOR	NIGERIA
EGIPTO	NORUEGA
ESPAÑA	NUEVA ZELANDIA
ESTADOS UNIDOS	PAÍSES BAJOS
FEDERACIÓN DE RUSIA	PANAMÁ
FILIPINAS	PAPUA NUEVA GUINEA
FRANCIA	PERÚ
GABÓN	POLONIA
GAMBIA	PORTUGAL

REINO UNIDO
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
REPÚBLICA DE COREA
REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA
SAINT KITTS Y NEVIS
SINGAPUR
SUDÁFRICA
SUECIA

TAILANDIA
TONGA
TURQUÍA
TUVALU
UCRANIA
URUGUAY
VANUATU
VENEZUELA (REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE)

y el siguiente Miembro Asociado de la OMI:

HONG KONG (CHINA)

1.3 En el periodo de sesiones participaron también observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales:

ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL (OHI)
ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DEL ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL (OMAO)
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM)
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR
SATÉLITE (IMSO)
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE ÁFRICA OCCIDENTAL Y
CENTRAL (PMAWCA)
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL
SOBRE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO
(MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE ABUJA)
ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DEL MAR ROJO Y DEL GOLFO DE ADÉN (PERSGA)

y un observador de la siguiente organización no gubernamental con carácter consultivo:

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE GESTORES NAVALES (INTERMANAGER)

1.4 Asistieron también representantes de la Universidad Marítima Mundial (UMM) y de la Academia Marítima Internacional de Seguridad, Protección y Medio Ambiente (IMSSEA).

Discurso de apertura del Secretario General

1.5 El Secretario General dio la bienvenida a los participantes y pronunció su discurso de apertura, cuyo texto completo se reproduce en el documento TC 61/INF.10.

1.6 Se señaló al Comité que se había puesto a la venta un grabado de una vista del edificio de la OMI desde el otro lado del Támesis y que la recaudación de dicha venta se destinaría al Fondo internacional de búsqueda y salvamento.

Adopción del orden del día

1.7 El Comité adoptó el orden del día (documento TC 61/1) y acordó ocuparse de los distintos temas que tenía que examinar tal como figuran en el orden del día.

2 LABOR DE OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES

2.1 El Comité examinó los documentos TC 61/2 y TC 61/INF.2. En el documento TC 61/2 se informaba de los resultados de las reuniones de otros órganos de la OMI, que se habían celebrado desde mayo de 2010 y que requerían la atención del Comité.

2.2 Se informó al Comité de que el Consejo, en su 105º periodo de sesiones celebrado en noviembre de 2010, había examinado el informe del Grupo de trabajo por correspondencia del Consejo sobre la sostenibilidad financiera de la Universidad Marítima Mundial y había decidido que el Grupo prosiguiera su labor.

2.3 Se informó además al Comité de que tanto la Conferencia diplomática de 2010 sobre la revisión del Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996, como la Conferencia diplomática de 2010 para enmendar el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de Formación), 1978, y el Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar habían adoptado resoluciones sobre el fomento de la cooperación técnica.

2.4 Asimismo, se informó al Comité de que el MEPC 61 había pedido la inclusión de una prioridad temática sobre la prestación de asistencia a países por lo que respecta a ratificar e implantar el Convenio de Hong Kong y de una actividad sobre la actualización del "Manual general de la OMI sobre instalaciones portuarias de recepción" en el Programa integrado de cooperación técnica (PICT) para 2012-2013, y de que el Comité de Facilitación (FAL), en su 36º periodo de sesiones, había pedido una nueva prioridad temática sobre la facilitación del comercio.

2.5 En relación con la petición formulada por el FAL 36 de incluir una nueva prioridad temática en el PICT correspondiente al bienio 2012-2013, el Secretario General informó al Comité de que los Estados Unidos habían presentado al examen del C 106 un documento sobre medidas destinadas a aumentar la recuperación del comercio marítimo en lo tocante al sistema de la cadena de suministro mundial y el transporte por mar. El documento tenía por objeto servir de guía en las deliberaciones acerca de la elaboración de mejores prácticas para ofrecerlas a los países en calidad de directrices de aplicación voluntaria o recomendaciones para reforzar la resistencia del transporte marítimo por lo que respecta al sistema de la cadena de suministro mundial en caso de que este sistema sufra trastornos de gran magnitud.

2.6 El Comité señaló que las peticiones de otros órganos de la OMI y las resoluciones de las conferencias para la prestación de asistencia técnica se implantaban en el marco del PICT actual, o bien se reflejaban en el PICT para 2012-2013.

2.7 Se invitó al Comité a examinar la petición del MSC 87 con la elaboración de nuevos proyectos del PICT para la implantación de las recomendaciones de seguridad para buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y buques pesqueros sin cubierta. A este respecto, se invitó además al Comité a examinar la posibilidad de obtener financiación adicional para la traducción de las recomendaciones de seguridad a los idiomas de los países receptores, en caso de que no sean ninguno de los seis idiomas oficiales de la OMI.

2.8 Se señaló al Comité el hecho de que nunca antes se había proporcionado financiación para traducciones de este tipo, debido a restricciones presupuestarias. Es posible que en el pasado se hubiesen realizado traducciones a uno de los seis idiomas oficiales de la OMI, pero únicamente cuando se hubiesen solicitado y obtenido donaciones externas. El Comité pidió a la Secretaría que transmitiera esta información al Comité de Seguridad Marítima.

2.9 Asimismo, se informó verbalmente al Comité de que el MSC 89 había aprobado la creación de un proyecto de cooperación técnica con objeto de establecer dos centros regionales de coordinación de salvamento marítimo (MRCC), y cinco subcentros asociados en Centroamérica para fines de coordinación de la búsqueda y el salvamento, y pidió a la Secretaría que adoptase las medidas oportunas. Tras tomar nota de que las últimas enmiendas al Convenio internacional sobre la seguridad de los contenedores, 1972, enmendadas, entrarán en vigor el 1 de enero de 2012, el MSC 89 invitó asimismo al Comité de Cooperación Técnica a examinar la posibilidad de incluir un programa de formación en el PICT para la implantación de dicho Convenio.

2.10 En el documento TC 61/INF.2 se informó al Comité de la inauguración del Centro internacional de los derechos de la gente de mar en 2010. Una delegación acogió con agrado el establecimiento del Centro y subrayó que, en general, los derechos humanos y los derechos de la gente de mar estaban estrechamente vinculados y ambos requerían toda nuestra atención.

3 PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

3.1 Informe provisional sobre 2010-2011

3.1.1 El Comité examinó dos documentos sobre el informe provisional relativo a 2010-2011. En el documento TC 61/3 se resumían los logros y los resultados de los programas regionales y globales implantados en 2010 y en el documento TC 61/3/Add.1 se facilitaba una reseña de la distribución de los recursos financieros del PICT, además de información sobre el apoyo en especie recibido tanto de los países donantes como de los países beneficiarios. Asimismo, el Comité examinó el documento TC 61/INF.6, en el cual se informaba de las actividades de creación de capacidad llevadas a cabo por la OHI.

3.1.2 Se informó al Comité de que, a la luz de la decisión del Consejo relativa a la reducción de la extensión de los documentos, se había mejorado la presentación del informe provisional con la introducción de un formato en tablas claro y transparente. Este formato de recogida de datos había permitido reducir el número de páginas en un 50 % aproximadamente, sin menoscabar los aspectos esenciales de la información, y facilitaba además el intercambio de información en el marco del sistema de vigilancia interna de la Secretaría en materia de cooperación técnica.

3.1.3 Se informó al Comité de que los resultados de la implantación del PICT en 2010 eran los mejores que se habían alcanzado hasta la fecha, tanto en términos de volumen como de índice de ejecución. Cabe destacar los siguientes resultados: se efectuaron 24 misiones de asesoramiento, principalmente sobre seguridad marítima; y un total de 82 cursos de formación, seminarios y cursillos que tuvieron lugar en los ámbitos nacional, regional y mundial, sobre una gran variedad de temas. Esta última cifra era un reflejo de la importancia concedida a las actividades de formación y creación de capacidad en el marco del PICT, que habían resultado en la formación de aproximadamente 2 360 participantes de todo el mundo en 2010. Además del número de personas formadas, al menos 1 000 funcionarios participaron en actividades destinadas a la elaboración y armonización de estrategias regionales sobre cuestiones marítimas.

3.1.4 Los gastos totales en actividades de cooperación técnica ascendieron en 2010 a 14,76 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra que se traduce en un índice de ejecución del 80 % para ese año. Se señaló que, de las 28 fuentes de financiación, los gastos del Fondo de Cooperación Técnica por valor de 6,5 millones de dólares representaban el 44 % del total de todos los fondos gastados en 2010, lo que confirma la dependencia del PICT en el Fondo de Cooperación Técnica.

3.1.5 Asimismo, se informó al Comité de la distribución regional y mundial de gastos para las actividades básicas del PICT, cuando se segregan de los programas ambientales a gran escala financiados a través del FMAM, el PNUMA, la CE y el Banco Mundial, que a menudo incluyen un componente relativo a los gastos de personal. Los programas del REMPEC y el SAFEMED representaban el 86 % de los gastos atribuidos a la región de los Estados Árabes y el Mediterráneo, y el proyecto de la autopista electrónica marina representaba el 75 % de los gastos atribuidos a la región de Asia y el Pacífico. Cuando esos gastos se segregan, es posible tener una perspectiva más precisa de la ejecución comparativa de las actividades del PICT financiadas con cargo al Fondo de Cooperación Técnica en las distintas regiones, perspectiva que mostraba que en 2010 el enfoque principal seguía centrándose en la región de África.

3.1.6 Se informó asimismo al Comité de que el informe sobre la marcha de la ejecución del PICT correspondiente al bienio 2010-2011 se incluiría en el sitio de la OMI en la Red sobre cooperación técnica, a fin de garantizar la distribución más amplia posible del mismo.

3.1.7 Quince delegaciones manifestaron su agradecimiento tanto por las actividades del PICT implantadas en 2010 como por el aumento del volumen de ejecución en 2010. Varias delegaciones facilitaron información adicional sobre actividades concretas en el ámbito regional y nacional organizadas en sus países. Varias delegaciones citaron los casos de apoyo en especie que habían prestado sus respectivos países para la ejecución de las actividades del PICT en el marco de los acuerdos de asociación existentes con la OMI.

3.1.8 Numerosas delegaciones manifestaron su agradecimiento por la calidad del informe provisional, que era riguroso y transparente, y agradecieron a la Secretaría los esfuerzos realizados en la ejecución de las actividades del PICT, así como en la mejora del informe sobre la implantación del PICT.

3.1.9 La delegación de Cuba manifestó su agradecimiento a la OMI, en nombre propio y en el de todos los países de la ROGRAM, por fomentar la cooperación técnica en la región de América Latina. En diciembre del año pasado, la Autoridad Marítima de Cuba asumió la función de la Secretaría rotativa de la ROGRAM y desde entonces había contribuido a la implantación del PICT en los países de la ROGRAM. Dicha delegación propuso que se establecieran organizaciones regionales semejantes en otras zonas geográficas a fin de mejorar los resultados de la cooperación técnica.

3.1.10 Las delegaciones de Australia y China hicieron alusión al programa de intercambio en materia de cooperación entre los dos países, mediante el cual compartían información y conocimientos especializados en los ámbitos de la supervisión por el Estado rector del puerto, el tráfico marítimo y la lucha contra la contaminación. A este respecto, se citó como otro ejemplo el programa de intercambio de funcionarios de supervisión por el Estado rector del puerto que se lleva a cabo entre la República Islámica del Irán y la Federación de Rusia en los puertos de Irán (véase el documento TC 61/INF.8).

3.1.11 El Secretario General señaló al Comité la labor complementaria que realizan la OHI y la OMI para lograr objetivos comunes. El Secretario General informó al Comité de que la OHI contaba con menos miembros que la OMI y que tenía previsto abordar esta cuestión la próxima semana en el C 106 para alentar a más Estados Miembros de la OMI a que contemplasen la posibilidad de adherirse a la OHI. Varias delegaciones respaldaron la propuesta del Secretario General.

3.1.12 En respuesta a una solicitud de información adicional sobre los pormenores operacionales tras la ejecución de las misiones de asesoramiento técnico y seminarios y cursillos, el Director de la División de Cooperación Técnica señaló que las recomendaciones derivadas de los informes de las misiones se habían tenido en cuenta y se reflejaban en la reseña de los programas regionales y globales en la elaboración del PICT. No obstante, la Secretaría estaba dispuesta a aceptar cualquier sugerencia para seguir mejorando el informe.

3.1.13 El Comité tomó nota con agradecimiento del informe provisional sobre el bienio 2010-2011, que figura en los documentos TC 61/3 y TC 61/3/Add.1.

3.2 Programa integrado de cooperación técnica para 2012-2013

3.2.1 El Comité examinó el documento TC 61/3/1, en el que figura el PICT propuesto para el bienio 2012-2013, y los documentos informativos TC 61/INF.3, TC 61/INF.5, TC 61/INF.7 y TC 61/INF.8, que también abordaban actividades del PICT.

3.2.2 Se informó al Comité de que el PICT para 2012-2013 se había preparado utilizando una estructura y un formato nuevos mejorados que habían reducido considerablemente el número de páginas, en comparación con las del informe anterior. En el nuevo PICT se reseñaban los criterios y el mandato, la visión y estrategia del PICT, el Plan de acción de alto nivel de la Organización y prioridades (2010 a 2015) y las prioridades temáticas; se explicaban los principios que se han tenido en cuenta en la preparación, el diseño y la ejecución del PICT; y se incluían los programas constitutivos regionales y mundiales.

3.2.3 Asimismo, se informó al Comité de que el PICT propuesto constaba de 15 programas (siete regionales y ocho mundiales) y que requerían una financiación de unos 24,092 millones de dólares, y que las experiencias del pasado indican que los programas mundiales, si se elaboran conjuntamente con programas regionales, suponen un complemento efectivo para incrementar la capacidad de respuesta de la Organización a exigencias identificadas, nuevos retos y cuestiones emergentes. Las ventajas de la programación mundial son que los fondos pueden emplearse de manera muy variada, como por ejemplo, en apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA), la creación de capacidad y la formación, la protección marítima y el cambio climático.

3.2.4 Se informó además al Comité de que sería necesario intensificar los esfuerzos destinados a movilizar fondos externos de donantes para la implantación plena, teniendo en cuenta el apoyo previsto del Fondo de Cooperación Técnica para su ejecución. A este respecto, el programa global 5 "Asociaciones y cuestiones emergentes" tenía por objeto reforzar los acuerdos de asociación para la cooperación técnica entre la Organización, los países en desarrollo, los países socios, las organizaciones y el sector, y para mejorar la movilización de recursos y la ejecución del PICT.

3.2.5 Las delegaciones de Jamaica, Argentina, Nueva Zelandia y la República Islámica del Irán presentaron los documentos TC 61/INF.3, TC 61/INF.5, TC 61/INF.7 y TC 61/INF.8, respectivamente, o hicieron referencia a ellos.

3.2.6 Numerosas delegaciones manifestaron su agradecimiento por un programa bien estructurado, claro y exhaustivo. En su opinión, las actividades de los programas tanto regionales como globales reflejaban y abordaban las necesidades de los países en desarrollo. Una delegación acogió con agrado el hecho de que se conceda mayor importancia a la facilitación en el PICT.

3.2.7 Algunas delegaciones señalaron la importancia del vínculo general con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), e hicieron especial hincapié en las necesidades de la región de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA). A este respecto, algunas delegaciones pusieron de relieve las necesidades especiales de las islas del Pacífico, y la función que desempeña el Asesor Marítimo Regional en el Caribe en la facilitación de formación.

3.2.8 Teniendo presente que las prioridades temáticas del MEPC serían aprobadas por el MEPC 62, en julio de 2011, la delegación de los Países Bajos, si bien apoyaba el PICT, hizo referencia al informe del MEPC 61 y en especial al párrafo 11.15.4, en el que el MEPC pidió al Comité que incluyese el plan de asistencia y formación sobre instalaciones portuarias de recepción, para países en desarrollo, como una prioridad temática en el próximo PICT correspondiente al bienio 2012-2013. Dado que la prioridad temática N° 2 del MEPC hace referencia a las instalaciones portuarias de recepción, se mencionó la posibilidad de enlazar la solicitud del MEPC 61 con esta prioridad temática. A este respecto, el Comité acordó que esta área temática, así como cualquier enmienda adicional a las prioridades temáticas resultante del MEPC 62, se incorporarán de forma acorde en el PICT, habida cuenta de que se trata de un "documento vivo".

3.2.9 La delegación de Alemania leyó una declaración en la que se proponía revisar la planificación e implantación de los proyectos y optimizar los procedimientos:

- .1 "Se podría crear una base de datos pertinente, que serviría de apoyo a la Secretaría y a los Estados Miembros en su labor y en la organización del PICT. Tal base de datos sobre proyectos debería contener, entre otras cosas, información sobre los proyectos, la provisión de fondos, los objetivos secundarios y, por encima de todo, las necesidades financieras de cada proyecto. Un punto de contacto nombrado a tales efectos podría facilitar periódicamente información actualizada sobre cómo avanzan los proyectos. Realizando las indagaciones pertinentes, se podría alcanzar una mayor coordinación, cooperación y transmisión de información entre los Estados Miembros y la OMI, con lo que se evitaría la financiación por duplicado de proyectos.
- .2 La supervisión de los resultados de los proyectos también podría utilizarse como otro instrumento para mejorar la planificación e implantación de un proyecto por lo que se refiere al objetivo en sí mismo de la cooperación para el desarrollo y la cooperación alcanzada entre los Estados Miembros. Por el momento se desconoce si los proyectos implantados han sido exitosos a corto y a largo plazo y han conducido a una mejoría en los países en desarrollo. Por esta razón debería llevarse a cabo una supervisión a corto y a largo plazo de los proyectos. El objetivo a largo plazo es la mejora permanente de la situación en cada uno de los países en desarrollo. La finalidad de evaluar la información ha de ser determinar las posibles mejoras que en el futuro pueden realizarse en otros proyectos de modo que el tiempo y los costos, así como los resultados, se optimicen."

3.2.10 La delegación de Chipre respondió a la declaración de la delegación de Alemania con las siguientes tres propuestas adicionales:

- .1 "El objetivo de los proyectos se ha de conseguir al final del periodo del proyecto. La consecución del objetivo debería ser verificada por los donantes de fondos, incluida la OMI, y el receptor o receptores.

- .2 Dentro de un periodo especificado de tiempo que no sea inferior a dos años, se debería solicitar al receptor o a los receptores que facilitasen información sobre si el objetivo conseguido del proyecto ha tenido un efecto positivo en el desarrollo marítimo a medio plazo del receptor o los receptores y, en caso afirmativo, qué posibles proyecciones sobre sostenibilidad podrían extrapolarse.
- .3 En el caso de que el objetivo al que se ha hecho referencia en 3.2.10.1 no pueda conseguirse dentro del periodo específico de tiempo, han de quedar registradas las razones, analizarlas y ser evaluadas de conformidad de forma que la causa subyacente no vuelva a plantearse en el futuro. El análisis ha de ser objetivo, realista, transparente y, por encima de todo, pormenorizado. Asimismo, en el caso de que se pueda conseguir el objetivo dentro de un plazo razonable de tiempo, debería realizarse el mismo análisis a fin de que en el futuro no se presenten demoras."

3.2.11 Varias delegaciones acogieron favorablemente la declaración de Alemania. Una delegación opinó que debería presentarse esta cuestión en un documento al Comité, en lugar de presentarse verbalmente, debido a la importancia de las propuestas recogidas en la declaración. La delegación también señaló a la atención del Comité el documento TC 61/12: "Revisión de las Directrices sobre la organización y métodos de trabajo del Comité de Cooperación Técnica", e indicó que la cuestión estaba relacionada con dicho documento y podría examinarse debidamente en relación con ese punto del orden del día.

3.2.12 En respuesta a la intervención de la delegación de Alemania, la Secretaría señaló a la atención de dicha delegación la existencia del ejercicio de la evaluación de los resultados (IAE) (documento TC 61/11) que se lleva a cabo cada cuatro años y que tiene por objeto evaluar las experiencias y los resultados de las actividades del PICT ejecutadas en los países beneficiarios. La Secretaría indicó asimismo que la mayoría de las cuestiones planteadas por Alemania ya habían sido abordadas en la labor del Comité y mediante el mecanismo existente del documento de ejecución del programa utilizado por la Secretaría y las evaluaciones de cursillos y seminarios. Los programas ambientales a gran escala implantados por la OMI incorporan todas las cuestiones suscitadas por Alemania.

3.2.13 La delegación de Alemania manifestó su voluntad de examinar más a fondo la propuesta con la Secretaría, a fin de examinar la necesidad o bien presentar un documento al respecto en el próximo periodo de sesiones del Comité.

3.2.14 Al terminar el examen de esta cuestión, el Comité agradeció los esfuerzos de la Secretaría por implantar la decisión del Consejo relativa a la reducción de la extensión de los documentos y tomó nota de que había cambiado considerablemente la estructura del PICT para el bienio 2012-2013 y que los programas se habían presentado en un formato claro y transparente de tablas. El Comité agradeció asimismo a los Estados caribeños, Argentina, Nueva Zelandia y la República del Irán sus contribuciones por escrito. Por último, el Comité aprobó el PICT para 2012-2013, a reserva de las observaciones y las modificaciones propuestas acordadas por el Comité.

4 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

4.1 Fondo de Cooperación Técnica: asignación para 2012-2013

4.1.1 En los documentos TC 61/4 y TC 61/4/Corr.1 figuran las propuestas del Secretario General para la asignación bienal de 16,4 millones de dólares con cargo al Fondo de Cooperación Técnica para respaldar la ejecución del PICT correspondiente a 2012-2013. La asignación se financiaría a través del efectivo disponible en el Fondo de Cooperación Técnica y el excedente previsto del Fondo Comercial.

4.1.2 Se informó al Comité de que la cifra de 6,5 millones de dólares correspondiente a los gastos de 2010 representa el nivel de ejecución más elevado que se ha alcanzado desde la introducción del Fondo de Cooperación Técnica en 1996. El aumento de los niveles de gastos registrados en 2010 fue el resultado de una combinación de diversos factores tales como el desarrollo de nuevas medidas para mejorar la prestación de asistencia técnica, que formaba parte del Plan de acción de alto nivel contenido en la resolución A.1012(26); la introducción de un mecanismo más flexible que permite transferir los fondos no utilizados de unos programas a otros de modo que coincidan con el primer año de cumplimiento de las reglas contables IPSAS; y el mayor uso de las oficinas de presencia regional de la OMI y/o los socios regionales en la ejecución, lo cual reforzaba la capacidad de la OMI de ejecutar las actividades del PICT. Estaba previsto seguir logrando mejoras de eficacia en la ejecución del PICT.

4.1.3 El Comité tomó nota de que el gasto previsto de 4,25 millones de libras esterlinas para 2011 se había calculado basándose en un incremento de aproximadamente un 5 % con respecto a 2010. Las previsiones financieras para 2012-2013 mostraban que estaba previsto que las reservas del Fondo de Cooperación Técnica descendieran de una suma prevista de 5,1 millones de libras a finales del bienio 2010-2011 a 4,4 millones de libras a finales de 2013 a causa del elevado índice de ejecución de actividades de cooperación técnica previsto para 2012-2013. Según estas previsiones, el total de fondos disponibles para el próximo bienio podría ascender a 13,7 millones de libras, cifra que incluye el saldo del Fondo de Cooperación Técnica (5,1 millones de libras), las transferencias previstas del Fondo Comercial (8,5 millones de libras) e ingresos diversos por un valor previsto de 0,1 millones de libras.

4.1.4 Se informó al Comité de que las reservas del Fondo de Cooperación Técnica están disponibles como recursos sin asignar para financiar peticiones imprevistas de emergencia de los Estados Miembros y hacer frente a otras necesidades adicionales que pudieran plantearse durante el bienio, de conformidad con las Reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica. El sistema de contabilidad de las IPSAS trataba el activo y el pasivo de los fondos de forma distinta a como se venía haciendo y, como resultado, era necesario prever reservas para la liquidación imprevista de pasivo. Los saldos y las reservas del Fondo no reflejan necesariamente el saldo de caja del mismo.

4.1.5 Se informó además al Comité de que la asignación total cubriría el 68 % de las necesidades totales del PICT, en comparación con la cobertura del 62 % del bienio actual. El aumento del volumen de la asignación a África está directamente relacionado con la prioridad concedida a la región, que se ha confirmado mediante la resolución A.986(24), en la cual se pedía al Comité de Cooperación Técnica que, en la asignación de recursos, se prestase atención a dar respuesta a las necesidades especiales en materia de cooperación técnica del continente africano. Habida cuenta de que para que la OMI aborde de manera idónea determinadas cuestiones técnicas intersectoriales podría recurrirse a una perspectiva mundial teniendo presente que sus repercusiones son más amplias, tales como en el caso del cambio climático, se propone también asignar una parte mayor del apoyo del Fondo de Cooperación Técnica a programas mundiales.

4.1.6 Numerosas delegaciones tomaron la palabra para manifestar su apoyo a la asignación del Fondo de Cooperación Técnica para el bienio 2012-2013 y elogiar la claridad y rigurosidad del documento. Por lo general, se reconocía que las propuestas representaban un mecanismo apropiado para hacer frente a las distintas necesidades de cooperación técnica de las regiones en desarrollo. Algunas delegaciones manifestaron también su agradecimiento por la inclusión de actividades concretas de creación de capacidad y formación en sus programas regionales.

4.1.7 El Comité:

- .1 aprobó la asignación bienal propuesta de 16,4 millones de dólares con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y su utilización propuesta en 2012-2013; y
- .2 pidió que se transmitieran sus opiniones y recomendaciones al Consejo en su 106º periodo de sesiones, para que las tenga en cuenta y apruebe al examinar las propuestas de presupuesto y fondos para el próximo bienio.

4.2 Financiación sostenible

4.2.1 El Comité tuvo ante sí los documentos TC 61/4/1 y TC 61/4/1/Add.1, en los que se facilita información sobre la situación de los fondos voluntarios y donaciones en efectivo a las actividades de cooperación técnica de la OMI que se han efectuado desde que la Secretaría presentó su informe al TC 60. En estos documentos también se facilita información sobre donaciones voluntarias de intereses devengados con arreglo al Plan de incentivos para fomentar el pronto pago de las contribuciones de los Estados Miembros, así como información sobre las medidas que se han tomado desde la adopción por el Comité de la estrategia de financiación a largo plazo del PICT.

4.2.2 Se informó al Comité de la situación de los seis fondos fiduciarios multidonantes que están en activo, incluidas las contribuciones efectuadas al Fondo fiduciario internacional de protección marítima, el Fondo internacional de búsqueda y salvamento, el Fondo fiduciario internacional para el reciclaje de buques, el Fondo fiduciario de la OMI para los estrechos de Malaca y Singapur, el Fondo fiduciario de la OMI para el Código de conducta de Djibouti y el Fondo fiduciario para la cooperación técnica en el ámbito del Convenio y el Protocolo de Londres.

4.2.3 También se informó al Comité de que, hasta la fecha, hay 17 acuerdos financieros en activo, nueve de los cuales se han concertado con las agencias gubernamentales del Canadá, Egipto, los Estados Unidos, Italia, Noruega, el Reino Unido y la República de Corea, y los restantes con organizaciones internacionales y regionales y con el sector.

4.2.4 El Comité tomó nota de que, desde el 1 de mayo de 2010, los fondos fiduciarios multidonantes y los acuerdos financieros concertados por la OMI han recibido contribuciones por valor de unos 5,3 millones de dólares, y que las donaciones en efectivo de carácter excepcional a las actividades del PICT ascienden a 218 094 dólares.

4.2.5 Se informó al Comité de que, tras la adopción de la resolución A.993(25) de la Asamblea, 69 Estados Miembros han donado los intereses acumulados en virtud del plan de incentivos durante el periodo 1998 a 2005 al Fondo de Cooperación Técnica y a otros fondos de la OMI, lo que hace que las contribuciones totales derivadas de este Plan asciendan a 591 262 libras, que incluyen una donación de 79 389 libras al Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI (IMLI) y a la Universidad Marítima Mundial (UMM). Las donaciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica posteriores al TC 60 ascienden a 80 505 libras.

4.2.6 Por lo que respecta a la cuestión de la financiación sostenible del PICT, el Comité valoró los logros conseguidos tanto por la Secretaría como por los países donantes para garantizar la financiación de actividades del PICT relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este contexto, la delegación de Suecia informó al Comité de que había apoyado que la solicitud de la OMI se incluyera en la lista que mantiene la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de organizaciones con derecho a recibir asistencia oficial al desarrollo. Posteriormente el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE había aprobado esta solicitud en su reciente reunión en junio, y por tanto la OMI forma ya parte de las listas que figuran en las Directivas para elaborar informes estadísticos (DAC-SRD), lo que puede contribuir a incentivar a los Estados Miembros de la OCDE y a las organizaciones internacionales y regionales a que hagan contribuciones financieras al PICT. El Director de la División de Cooperación Técnica, así como una serie de delegaciones, reiteraron su agradecimiento al Gobierno de Suecia por encabezar la iniciativa de incluir a la OMI en la lista de organizaciones con derecho a percibir asistencia oficial al desarrollo, por su capacidad reconocida de contribuir a los temas de desarrollo. Se trata de un logro importante, que debe aprovecharse al máximo para garantizar la financiación sostenible del PICT. Una delegación propuso distribuir una lista a los Estados Miembros para atraer fondos adicionales.

4.2.7 La delegación de los Países Bajos informó al Comité de que su Gobierno tenía intención de contribuir con 20 000 euros al Fondo fiduciario de la OMI para el Código de conducta de Djibouti.

4.2.8 Refiriéndose a los logros conseguidos en la implantación del Código de conducta de Djibouti, el Secretario General agradeció la intervención del Gobierno de los Países Bajos para anunciar su contribución más reciente al Fondo, y agradeció también a los Gobiernos de Francia, Japón y la República de Corea las generosas contribuciones que han hecho recientemente a este Fondo. En particular, el Secretario General recalcó que todos los Estados Miembros tienen una deuda de gratitud con el Gobierno de Japón por su contribución de alrededor de 15 millones de dólares a dicho Fondo. Tras haberse dedicado este año a combatir el azote de la piratería moderna en consonancia con el lema del Día Marítimo Mundial, 2011, "Piratería: articular la respuesta", alentó a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y regionales y al sector marítimo a contribuir al Fondo fiduciario de la OMI para el Código de conducta de Djibouti para poder seguir avanzando en la ejecución del Plan de acción.

4.2.9 El Comité manifestó su agradecimiento a todos los donantes que han contribuido a las actividades de cooperación técnica de la OMI en el ámbito de los distintos acuerdos, incluidas las contribuciones en especie, y han hecho posible que las actividades del PICT se ejecutasen eficazmente. El Comité expresó en especial su agradecimiento a los Gobiernos de Noruega y la República de Corea, que han concedido apoyo financiero de sus respectivos presupuestos de asistencia oficial al desarrollo, por sus contribuciones al PICT.

4.2.10 El Comité tomó nota de la información que figura en los documentos TC 61/4/1 y TC 61/4/1/Add.1, y varias delegaciones elogiaron la información transparente y clara facilitada por la Secretaría.

5 VINCULACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

5.1 El Comité examinó el documento TC 61/5, que contiene información sobre la promoción e implantación de la resolución A.1006(25) de la Asamblea: "La vinculación entre el Programa integrado de cooperación técnica (PICT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)".

5.2 Se informó al Comité que los esfuerzos de asistencia de la OMI encaminados a erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM 1) se habían centrado en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PID) y en los países menos adelantados (PMA). El Comité observó que, con la implantación de un Programa mundial para la integración de la mujer en el sector marítimo (IWMS), la OMI había habilitado un mecanismo a largo plazo para incorporar en el PICT la perspectiva de género, como una cuestión transectorial, para poner en práctica los principios del ODM 3 (Igualdad entre los sexos). Hasta la fecha se han establecido a través del PICT cinco asociaciones subregionales. El Comité recordó que la protección de la gente de mar forma parte del núcleo del PICT, y puesto que los marinos son un grupo vulnerable por lo que respecta al VIH/SIDA y otras enfermedades, el PICT responde al ODM 6 apoyando un programa de prevención gestionado en la Oficina de presencia regional de la OMI en Filipinas. En cuanto a la garantía de la sostenibilidad ambiental (ODM 7), el Comité tomó nota de que las actividades de la OMI para la protección del medio marino, de las cuales se da cuenta en el informe provisional del PICT (TC 61/3), responden a este objetivo. Por lo que respecta al ODM 8 (Fomentar una asociación mundial para el desarrollo), se ha informado al Comité de que se han concertado asociaciones estratégicas con organizaciones de alcance mundial y regional, incluidas las organizaciones del sector privado, con objeto de apoyar proyectos de creación de capacidad en África, en los PEID y los PMA.

5.3 El Comité reconoció que la OMI sigue abordando los cinco ODM principales en el PICT, y tomó nota de las modalidades de ejecución, es decir, a través de programas mundiales específicos o en el marco de los programas regionales, y de que se da prioridad a las actividades que no solo fomentan el cumplimiento, seguimiento y vigilancia de instrumentos de la OMI, sino que contribuyen también a la consecución de los ODM. El Comité elogió los logros conseguidos por la Secretaría en cuanto a la promoción e implantación de la resolución A.1006(25) de la Asamblea mediante la ejecución de actividades del PICT.

5.4 El Comité tomó nota del documento TC 61/INF.9 (Suecia), en el que se examinan los vínculos entre la facilitación del comercio marítimo y la reducción de la pobreza (ODM 1). Se propuso que en el próximo periodo de sesiones del Comité la OMI presente un informe más detallado sobre su papel en la erradicación de la pobreza. La delegación de Sudáfrica elogió la dedicación de la OMI a establecer los vínculos más estrechos posibles entre el PICT y los ODM y apoyó las ideas presentadas por la delegación de Suecia y, en este contexto, propuso que se constituyera un grupo de trabajo por correspondencia para seguir avanzando en la cuestión. El Comité dio su visto bueno a la constitución de un grupo de trabajo por correspondencia con el mandato que figura en el anexo 1.

6 ASOCIACIONES PARA EL PROGRESO

6.1 El Comité examinó el documento TC 61/6, en el que se facilita información sobre los adelantos conseguidos en la ejecución de actividades de cooperación técnica a través de la presencia regional de la OMI en África y Asia oriental y el asesor marítimo regional de la OMI para el Caribe. En el documento se facilita también un informe sobre la situación en lo que respecta a la prestación de asistencia técnica a través de los socios nacionales y regionales de la OMI, así como información actualizada sobre la implantación de la resolución A.965(23): "Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica".

6.2 Se informó al Comité de que, en 2010, los coordinadores regionales y el asesor marítimo regional de la OMI para el Caribe habían continuado gestionando y ejecutando programas del PICT. Entre los principales logros de los coordinadores regionales cabía citar:

- .1 la ejecución de 33 actividades nacionales/regionales del PICT que abarcan todos los aspectos del mandato de la OMI;
- .2 coordinación y asistencia de la Organización a 33 seminarios nacionales/regionales;
- .3 representación en 30 reuniones, conferencias y seminarios nacionales/regionales, que incluyen la presentación de ponencias a 10 conferencias y seminarios regionales organizados por organismos regionales; y
- .4 implantación de la resolución 1 de la Conferencia de Florencia de 2000 sobre búsqueda y salvamento marítimos y el Sistema mundial de socorro y seguridad marítima mediante la organización de misiones de asesoramiento a nueve países africanos.

6.3 Por lo que respecta a la situación de la implantación de la resolución A.965(23) "Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica", se facilitó al Comité información actualizada sobre los actuales acuerdos de asociación a través de los cuales la OMI sigue recibiendo un apoyo sustancial para la ejecución eficaz del PICT. En este contexto, el Comité tomó nota de que:

- .1 la Secretaría ha proseguido sus esfuerzos por desarrollar y mejorar los acuerdos de asociación, y producto de ello es el aumento registrado en el número de memorandos de entendimiento y acuerdos concertados después del TC 60;
- .2 en la actualidad hay 65 acuerdos de asociaciones en activo para la ejecución de actividades de cooperación técnica;
- .3 41 de ellos se han concertado con países en desarrollo y desarrollados, y 24 con organizaciones internacionales, instituciones regionales y el sector; y
- .4 se han suscrito tres nuevos acuerdos después de la publicación del documento TC 61/6: con el Gobierno de la República de Corea; un acuerdo entre el Gobierno de Australia, la Organización Internacional del Trabajo y la OMI; y uno con el Gobierno de Djibouti.

6.4 Muchas delegaciones señalaron que valoraban el trabajo desarrollado en el marco del plan de presencia regional de la OMI en África, Asia oriental y el Caribe. Estas delegaciones elogiaron en particular el papel clave que juegan los coordinadores regionales y el asesor marítimo regional, no solo en la ejecución de actividades de cooperación técnica, sino también a la hora de dar una respuesta técnica apropiada a solicitudes especiales de los Estados Miembros.

6.5 Una serie de delegaciones alentaron a la Organización a que siguiera fortaleciendo el plan para posibilitar que las oficinas de presencia regional de la OMI siguieran prestando este valiosísimo servicio. En este contexto, los países anfitriones de las oficinas de presencia regional de la OMI reiteraron su compromiso de seguir apoyando el programa de presencia regional.

6.6 Por lo que respecta a la concertación de asociaciones, varias delegaciones pusieron de relieve las actividades que han llevado a cabo en el marco de los acuerdos de asociación existentes con la OMI, y expresaron su satisfacción ante los beneficios derivados de su participación en tales actividades.

6.7 El Comité expresó su agradecimiento a los países anfitriones de las oficinas de presencia regional de la OMI (Côte d'Ivoire, Filipinas, Ghana, Kenya y Trinidad y Tabago) y a todos los socios en la cooperación técnica por sus contribuciones financieras y apoyo en especie.

7 PLAN VOLUNTARIO DE AUDITORÍAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMI

7.1 El Comité examinó el documento TC 61/7, en el que se facilita información sobre el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI (VIMSAS), incluido el grado de implantación del plan desde el TC 60.

7.2 Se informó al Comité de que, desde que la OMI empezó a impartir cursos de formación para auditores en el marco del PICT, se había capacitado a un total de 347 personas procedentes de 142 países mediante 24 cursos regionales.

7.3 Asimismo, se informó al Comité de que en el bienio 2010-2011 estaba previsto impartir ocho cursos regionales de formación para auditores, de los cuales se habían impartido ya cuatro en 2010 y uno en 2011. Los restantes tres se impartirán en el transcurso de 2011. En el marco del programa mundial de 2012-2013 para el VIMSAS, seguirán organizándose actividades de formación centradas en la formación de auditores procedentes de países en desarrollo, en el marco de la asistencia que la OMI presta a las diversas regiones.

7.4 El Comité tomó nota de que, hasta abril de 2011, se habían ultimado en total 48 auditorías de 43 Estados Miembros, un Miembro Asociado y cuatro territorios dependientes que se habían prestado voluntarios. A 18 de abril de 2011, 183 personas habían sido designadas por sus Gobiernos para su inclusión en la lista de auditores.

7.5 Se informó además al Comité de que el Consejo había decidido, en su 105º periodo de sesiones, volver a constituir el Grupo mixto de trabajo sobre el plan de auditorías de los Estados Miembros, integrado por miembros del MSC, el MEPC, el TC, el Comité de Facilitación y el Comité Jurídico para examinar y ultimar el marco y los procedimientos del Plan, a fin de presentarlos a la Asamblea, en su vigésimo octavo periodo de sesiones, con miras a su adopción. Se señaló a la atención del Comité el documento C 106/8/1, que contiene el informe de la cuarta reunión del Grupo mixto de trabajo sobre el Plan de auditorías de los Estados Miembros.

7.6 Muchas delegaciones agradecieron a la Secretaría el informe pormenorizado, y se refirieron al VIMSAS como un programa muy importante que contribuye en gran medida a la creación de capacidad en el ámbito marítimo en todo el mundo. Algunas delegaciones facilitaron información adicional sobre las actividades que habían acogido y apoyado, y/o que acogerán en el marco de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica.

7.7 Dos delegaciones declararon que estaban examinando la posibilidad de presentar algunos candidatos a auditores para que participen en el Plan de auditorías de la OMI, y otra delegación informó al Comité de que se prestaría voluntaria para una auditoría en 2012.

7.8 Otra delegación recordó el papel que había desempeñado desde 2002, junto con otros países, que había conducido a la elaboración y adopción del VIMSAS, y reiteró que seguía dispuesta a seguir apoyando la implantación de este Plan. Esta delegación indicó asimismo que había trabajado, en colaboración con la OMI, para estructurar y desarrollar el primer seminario de este tipo con miras a ayudar a las Administraciones marítimas a prepararse para la auditoría y que se habían celebrado dos de estos seminarios, uno en Singapur en marzo de 2010 y otro en Jamaica en mayo de 2011.

7.9 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 61/7.

8 PROGRAMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR MARÍTIMO

8.1 El Comité examinó los documentos TC 61/8 y TC 61/8/1, que tratan del Programa IWMS. El Comité tomó nota del informe sobre las actividades de ejecución realizadas en el marco de dicho Programa desde enero hasta diciembre de 2010 y elogió a la Secretaría por las medidas adoptadas desde 1988 para reforzar las capacidades regionales alentando y propiciando la formación de las mujeres en todas las materias marítimas de conformidad con los principios del ODM 3, a saber, "Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer". Entre los socios en la ejecución del Programa sobre la integración de la mujer en el sector marítimo en 2010 cabe incluir la Academia de Ciencias, Tecnología y Transporte Marítimo de Alejandría (Egipto), el Institut Portuaire d'Enseignement et de Recherche, en Le Havre (Francia), la Asociación de Mujeres del Sector Marítimo en Asia (WIMA-Asia) y la Asociación de mujeres que ocupan cargos directivos en el sector marítimo en África oriental y meridional (WOMESA).

8.2 El Comité tomó nota de las resoluciones adjuntas al documento TC 61/8, a saber, la resolución de WIMA-Asia sobre la "Contribución de las mujeres del sector marítimo a la mejora del desarrollo y sostenibilidad del sector marítimo de la región de Asia" y la resolución titulada "Facilitación de la formación a bordo para mujeres alumnas a fin de reforzar el sector marítimo en el África oriental y meridional" presentada por WOMESA. Respondiendo a la petición relativa a las plazas a bordo, la delegación de Polonia ofreció sus buques escuela para propiciar que las agregadas completen su formación obligatoria en el mar.

8.3 En su cometido como Presidenta fundadora de WOMESA, la delegación de Kenya informó al Comité de que, al ir formando a la próxima generación de líderes del sector, el Programa sobre la integración de la mujer en el sector marítimo fomentaba activamente los objetivos y las metas del ODM 3. Esta opinión fue compartida por numerosas delegaciones, que tomaron nota de la vinculación directa que existía entre dicho Programa y los objetivos del ODM 3.

8.4 Varias delegaciones proporcionaron ejemplos de ascenso de mujeres a puestos superiores de gestión en sus países respectivos. Se manifestó que el empoderamiento de la mujer constituía un derecho, y no un favor, y que la contribución realizada por las mujeres de mar y las que ocupan puestos directivos es evidente en todos los niveles. El progreso podía considerarse lento pero firme, como ponía de manifiesto el ejemplo del Presidente de la UMM, que informó al Comité acerca del aumento del número de mujeres que se formaban en dicha Universidad (un 30 % del total de admisiones en 2010, en comparación con un 5 % en 2000).

8.5 Al presentar el documento TC 61/8/1, la delegación de la República de Corea informó al Comité de los posibles ámbitos de apoyo, a través del Programa de la OMI sobre la integración de la mujer en el sector marítimo, para alentar a las mujeres a que se hagan a la mar. En dicho documento se subrayaban los retos a los que hacen frente las mujeres

marineras en el sector del transporte marítimo. A este respecto, varias delegaciones manifestaron su apoyo a las cuestiones planteadas, entre las cuales se incluye la necesidad de mejorar el intercambio de información marítima, incrementar las oportunidades de navegación y formación práctica de las mujeres marineras, y establecer programas específicos de formación para las mujeres marineras.

8.6 En resumen, el Presidente se refirió a las numerosas intervenciones en el marco de este punto del orden del día, en las cuales todos los oradores habían elogiado a la Secretaría con respecto a la implantación del Programa sobre la integración de la mujer en el sector marítimo y por su importante contribución en beneficio del sector del transporte marítimo en su conjunto. Era muy alentador tomar nota de las muchas experiencias positivas, a nivel nacional, de un número creciente de mujeres en las Administraciones marítimas y en puestos superiores de gestión, lo que había contribuido al fortalecimiento general de las Administraciones marítimas.

8.7 El Comité tomó nota con agradecimiento de la información facilitada en los documentos TC 61/8 y TC 61/8/1.

9 INSTITUCIONES MUNDIALES DE FORMACIÓN MARÍTIMA

9.1 El Comité examinó dos documentos sobre las instituciones mundiales de formación marítima. En el primer documento (TC 61/9) se presentó un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Universidad Marítima Mundial (UMM), el Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI (IMLI) y la Academia Marítima Internacional de Seguridad, Protección y Medio Ambiente (IMSSEA). Se informó al Comité de que se disponía de amplia documentación del Consejo en relación con los informes de los órganos rectores de la UMM y el IMLI, incluidos los informes completos sobre ingresos y gastos. Tales documentos son los siguientes: C 106/13(a), C 106/13(b) y C 106/13(c) en relación con la UMM; y C 106/14(a), C 106/14(a)/1 y C 106/14(b) en relación con el IMLI.

9.2 Varias delegaciones tomaron nota con agradecimiento de que las instituciones mundiales de formación marítima contribuían considerablemente a los objetivos del PICT de creación de capacidad y transferencia de conocimientos. Las instituciones representaban los pilares fundamentales de la estrategia de formación de la OMI. Por lo tanto, correspondía a la Organización apoyar y alentar, en la medida de lo posible, el fortalecimiento de las instituciones académicas, que eran decisivas para producir la próxima generación de administradores marítimos.

9.3 El representante de la IMSSEA facilitó información actualizada al Comité sobre los resultados de los cursos de la Academia desde su creación en noviembre de 2008 y manifestó su agradecimiento por la generosidad de los donantes, que había hecho posible que la IMSSEA, ya sea mediante apoyo financiero o mediante provisión de profesores, ofrezca cursos especializados de perfeccionamiento para funcionarios de las Administraciones marítimas nacionales de regiones en desarrollo.

9.4 La delegación de las Islas Cook agradeció que la OMI le hubiera concedido a una abogada una beca para cursar estudios en el IMLI en 2010.

9.5 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 61/9.

9.6 El segundo documento, con la signatura TC 61/INF.4, fue presentado por la delegación de Suecia. Tras recordar que el Consejo, en su 104^o periodo de sesiones, había establecido un Grupo de trabajo por correspondencia, coordinado por Suecia, para ayudar al Secretario General a responder a la resolución A.1031(26) sobre la futura sostenibilidad

financiera de la UMM, Suecia resumió la situación en cuanto a la solvencia financiera de la Universidad y las repercusiones para el futuro, que se habían examinado detalladamente en las deliberaciones del Grupo.

9.7 El Secretario General agradeció al coordinador y a los miembros del Grupo de trabajo por correspondencia sus contribuciones para la determinación de posibles mecanismos de financiación de la UMM. El informe del Grupo sobre los resultados de sus deliberaciones, que examinaría el Consejo en su 106º periodo de sesiones la semana siguiente, puso de manifiesto que la propuesta de que los Estados Miembros presten apoyo financiero a través de sus contribuciones anuales no había recibido la aprobación necesaria para considerarla una fuente de financiación sostenible. No obstante, la utilización de los excedentes y las reservas de varias formas, incluida la constitución de un Fondo de dotación, había recibido cierto apoyo.

9.8 Si el Consejo aceptara las recomendaciones del Grupo y encargara al Secretario General que formule propuestas para el establecimiento y explotación de este Fondo, el Secretario General examinaría la posibilidad de usar cualquier recurso que pueda estar disponible para empezar a constituir una base de capital para el Fondo. El Secretario General observó que, como hoy en día los tipos de interés están bajos, para que cualquier Fondo de este tipo dé frutos tendría que tener un saldo considerable, y llevará un cierto tiempo nutrirlo. Por consiguiente, y para equilibrar las necesidades de la Universidad con la labor más amplia que desarrolla la OMI en el ámbito de la cooperación técnica y la creación de capacidad, el Secretario General propuso proteger el 5 % del 75 % del excedente del Fondo Comercial (que se transfiere automáticamente al Fondo de Cooperación Técnica en consonancia con la resolución A.1014(26) de la Asamblea) para apoyar a la Universidad mientras se nutre el Fondo de dotación si el Consejo así lo decidiese. Si la situación lo permite en el futuro, se podría hacer una contribución bienal similar (que equivale a 12 becas) directamente a este Fondo.

9.9 La delegación de Suecia señaló que la simbiosis entre la OMI y la UMM quedó perfectamente ilustrada mediante la celebración del lema del Día Marítimo Mundial correspondiente a 2011, "Piratería: articular la respuesta", por medio de la Conferencia Internacional sobre la Piratería en el Mar (ICOPAS 2011) que la UMM, en colaboración con la OMI, organizaría en octubre de 2011. Como reconocimiento de la importancia de este evento, el Gobierno de Suecia contribuiría con 5 000 dólares para apoyar la Conferencia.

9.10 Treinta delegaciones tomaron la palabra para expresar su profundo agradecimiento a la UMM por el papel que supone su contribución para la creación de capacidad marítima en los países en desarrollo. Tras declarar que los graduados de la UMM son el principal pilar del futuro desarrollo del sector marítimo, una delegación reiteró el vínculo directo que existe entre el PICT de la Organización y la UMM, ya que sus objetivos y metas encaminados a fortalecer el sector marítimo están inseparablemente ligados. Una serie de delegaciones se hicieron eco de la opinión de que la UMM es una institución que trabaja en paralelo con la OMI en la consecución de los objetivos del PICT de fomentar la creación de capacidad, la creación de asociaciones y la implantación de los ODM.

9.11 Muchas delegaciones tomaron nota con satisfacción del éxito de los esfuerzos realizados por el Presidente de la UMM y por su personal para mejorar las finanzas de la Universidad en un espacio de tiempo relativamente breve, implantando medidas de reducción de gastos y eficiencia. Se elogiaron los nuevos mecanismos de gobernanza de la UMM, y se reconoció que sus estructuras racionalizadas son adecuadas para encaminar a la Universidad hacia el futuro y salvaguardar su nivel académico.

9.12 En las intervenciones que se hicieron a favor de las propuestas, algunas delegaciones propusieron también adoptar medidas similares en apoyo de otras instituciones de formación marítima mundiales que puedan precisar asistencia financiera. El Presidente señaló que la propuesta del Secretario General podría considerarse un plan piloto, que puede utilizarse como ejemplo en el futuro si se plantean emergencias financieras similares en otras instituciones de formación mundiales. Al igual que en el caso de la UMM, estas instituciones tendrían que demostrar al Comité y al Consejo en qué medida necesitan asistencia financiera para que se examine cualquier otra posible solución provisional similar.

9.13 Tras un extenso intercambio de opiniones, el Comité refrendó por amplia mayoría la propuesta del Secretario General y decidió recomendar al Consejo que la adoptase, para implantarla como una medida provisional hasta el momento en que sea necesario para que el Fondo de dotación (si el Consejo decide establecer este Fondo) pueda ofrecer un apoyo financiero que garantice la sostenibilidad de la Universidad.

9.14 Entre tanto, el rectorado de la UMM debería proseguir sus esfuerzos por incrementar los ingresos de otras fuentes y tratar de reducir los gastos y conseguir economías, siempre que sea posible sin que ello afecte a la calidad de los servicios que proporciona la Universidad.

9.15 En sus conclusiones, el Secretario General reconoció el gran apoyo que prestan el Gobierno de Suecia y también la ciudad de Malmö, que ha asignado recientemente fondos que permiten trasladar la Universidad a un edificio que acaba de acondicionarse, con una extensión moderna que se ajusta a las necesidades operacionales de una institución académica.

10 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS PREVISTOS DEL COMITÉ PARA 2010-2011

10.1 Informe sobre la situación de los resultados previstos para el bienio actual (2010-2011)

10.1.1 El Comité examinó el documento TC 61/10, que contiene un informe sobre la situación de los resultados previstos del Comité para el bienio 2010-2011, y observó que se había preparado de conformidad con lo estipulado en el anexo 3 de la resolución A.1013(26) de la Asamblea.

10.1.2 El Comité refrendó el informe sobre la situación de sus resultados previstos para el bienio 2010-2011, que figura en el anexo 2 del presente informe.

10.2 Resultados previstos para el próximo bienio (2012-2013)

10.2.1 El Comité examinó el documento TC 61/10/1, que contiene los resultados previstos para el bienio 2012-2013, y observó que se parte de la base de que los resultados previstos del Comité para el próximo bienio serán consecuencia directa de los resultados previstos para el bienio en curso. Una delegación sugirió enlazar los resultados previstos pertinentes con cada uno de los puntos del orden del día de la reunión. De esta manera se ilustraría qué resultados previstos se asumirían en el marco de puntos específicos del orden del día. La Secretaría explicó que estaba trabajando en un sistema para vincular los puntos de los órdenes del día de todos los Comités con los pertinentes resultados previstos.

10.2.2 El Comité refrendó los resultados previstos para el bienio 2012-2013, que figuran en el anexo 3 del presente informe.

11 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE 2008-2011

11.1 Se invitó al Comité a que examinara el documento TC 61/11, que contiene la metodología propuesta para la evaluación de los resultados de las actividades del PICT durante el periodo 2008-2011.

11.2 Se informó al Comité de que, cada cuatro años, la Secretaría lleva a cabo una evaluación de los resultados para medir la eficacia de la asistencia recibida por los países en desarrollo en el marco del PICT, y está previsto que la metodología de esta evaluación se presente al Comité para que la examine de antemano y la apruebe, y que la evaluación se sufrague con cargo al Fondo de Cooperación Técnica, como se indica en el párrafo 15 de las Reglas de funcionamiento de dicho Fondo.

11.3 Se informó también al Comité de que se han llevado a cabo tres evaluaciones de resultados, en 2000, 2004 y 2008, y de que se iniciará una evaluación similar en la segunda mitad de 2011. En junio de 2012 se presentará un informe al TC 62. La evaluación de resultados correrá a cargo de un equipo de consultores independientes con experiencia en cooperación técnica y en las tareas de una evaluación de resultados.

11.4 Se señaló al Comité que la Secretaría ha identificado los temas de la próxima evaluación de resultados, es decir, dos prioridades estratégicas de la declaración de misión del PICT (decididas por la Asamblea en la resolución A.901(21)) y un aspecto temático. Los temas elegidos son los siguientes:

- desarrollo de los recursos humanos;
- creación de capacidad institucional; y
- Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI.

11.5 Algunas delegaciones pidieron más información o hicieron propuestas relativas a la próxima evaluación de resultados, entre las que cabe destacar:

- la importancia de que los Miembros de la OMI participen plenamente en esta evaluación para garantizar que los resultados sean significativos;
- los criterios para la contratación de los consultores encargados de la evaluación;
- el coste previsto de la evaluación;
- la posibilidad de comparar los resultados de todas las evaluaciones que se han llevado a cabo desde el año 2000 hasta la fecha para determinar el resultado total del PICT;
- el nivel de participación de los graduados de la UMM y el IMLI en calidad de expertos o consultores en la entrega de las actividades del PICT;
- la evaluación de la eficacia del PICT en lo referente a la integración de la mujer en el sector marítimo; y
- la utilización, en la medida de lo posible, de fuentes independientes de formación.

11.6 Se informó al Comité de que la participación de los graduados de la UMM y el IMLI en la ejecución del PICT y la integración de la mujer en el sector marítimo mediante actividades del PICT podrían analizarse en el ámbito de cualquiera de las dos prioridades estratégicas contempladas en la próxima evaluación de resultados. Por lo que respecta a la elección de los consultores, se informó al Comité de que, normalmente, se contratan dos o tres consultores para esta evaluación, teniendo presente su experiencia en el examen de programas y sus conocimientos de la OMI, los aspectos de cooperación técnica y las regiones en desarrollo. La Secretaría está estudiando la posibilidad de identificar expertos de las Naciones Unidas en evaluación de programas.

11.7 El Comité tomó nota de que el coste de las evaluaciones de resultados varía en función de la metodología aprobada por el Comité para la evaluación de que se trate. No obstante, de conformidad con las Reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica, dicho Fondo financia tanto la organización como la ejecución de la evaluación de resultados.

11.8 El Comité aprobó el marco operacional y el mandato de la evaluación de los resultados de 2008-2011, que se recoge en el anexo del documento TC 61/11, tomando en consideración oportunamente las sugerencias que se indican en el párrafo 11.5.

12 REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA

12.1 En los documentos TC 61/12 y TC 61/12/Add.1 figuran las Directrices revisadas sobre organización y método de trabajo del Comité, que se basan en las actuales Directrices sobre organización y métodos de trabajo del Comité (anexo 2 del documento TC 58/13). El objetivo es ajustarlas a las disposiciones de las Directrices sobre la aplicación del Plan estratégico y el Plan de acción de alto nivel de la Organización (resolución A.1013(26)) y armonizarlas con las correspondientes directrices de otros comités de la OMI.

12.2 El Comité tomó nota de que se habían prescrito nuevos plazos para los documentos que contienen observaciones sobre otros documentos, ya que es necesario disponer de más tiempo para el examen de los documentos del Comité de Cooperación Técnica, al igual que los del Comité Jurídico.

12.3 El Comité aprobó el proyecto de Directrices revisadas y encargó a la Secretaría que publicara las Directrices revisadas, con las modificaciones aprobadas, mediante una circular TC.

13 PROGRAMA DE TRABAJO

13.1 El Comité examinó el programa de trabajo propuesto para el periodo 2012-2015, preparado por la Secretaría, teniendo en cuenta las funciones de supervisión que tiene el Comité por lo que respecta al ciclo de programación en cuanto a la elaboración de programas, asignación de recursos, ejecución y evaluación, así como las necesidades de presentar informes especiales sobre los programas prioritarios que se han identificado.

13.2 El Comité aprobó el programa de trabajo que figura en el documento TC 61/13.

14 OTROS ASUNTOS

14.1 No se presentaron documentos bajo este punto del orden del día.

15 ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA 2012

15.1 De conformidad con el artículo 16 del Reglamento interior del Comité de Cooperación Técnica, el Comité elige su mesa una vez al año.

15.2 El Comité tomó nota de que el actual Presidente, Sr. Giancarlo Olimbo (Italia) no podía presentarse a reelección. El Comité manifestó su sincero agradecimiento al Sr. Olimbo por la considerable contribución que había hecho a lo largo de los años a la labor del Comité y por facilitar la ejecución del PICT.

15.3 El Comité eligió a la Sra. Nancy Karigithu (Kenya), Presidenta, y al Sr. Sammy Park (República de Corea), Vicepresidente para 2012, respectivamente, ambos por aclamación.

16 MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PIDE AL CONSEJO

Se invita al Consejo a que:

- .1 tome nota del resumen del informe del Comité sobre su 61^o periodo de sesiones (C 106/11/Add.1), en particular de que el Comité ha aprobado el PICT para 2012-2013, enmendado, los resultados previstos del Comité para 2012-2013 y las Directrices revisadas sobre organización y métodos de trabajo, y a que formule las observaciones y dé las orientaciones que considere necesarias al Comité;
- .2 apruebe una asignación de 16,4 millones de dólares con cargo al Fondo de Cooperación Técnica para apoyar la ejecución del PICT durante el bienio 2012-2013;
- .3 tome nota de la constitución de un grupo de trabajo por correspondencia para la elaboración de un proyecto de demostración del enlace del PICT con el ODM 1 sobre la reducción de la pobreza;
- .4 apruebe la recomendación del Comité de que el 5 % de "no menos del 75 %" del excedente del Fondo Comercial que se transfiere al Fondo de Cooperación Técnica se asigne para apoyar a la UMM, como una medida provisional, durante el tiempo que sea necesario para que el Fondo de dotación (si el Consejo decide establecer este fondo) ofrezca un apoyo financiero que garantice la sostenibilidad de la Universidad; y a que adopte las medidas oportunas cuando tome una decisión sobre el presupuesto correspondiente al próximo bienio; y
- .5 autorice al Secretario General a que transmita el informe del 61^o periodo de sesiones del Comité a la Asamblea, en su vigésimo séptimo periodo de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 b) del Convenio constitutivo de la OMI.

ANEXO 1

MANDATO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN DEL ENLACE DEL PCT CON EL ODM 1 SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Partiendo de los resultados del TC 61 y tomando en consideración las premisas y los puntos planteados en el documento TC 61/INF.9 (Suecia), se pide al Grupo de trabajo por correspondencia, coordinado por Angola*, que tenga a bien:

- .1 elaborar un proyecto de mandato para un proyecto de demostración que tenga como objetivo ilustrar la posible función del transporte marítimo en la reducción de la pobreza, tomando en consideración cualquier labor pertinente del Comité de Facilitación, a fin de evitar duplicaciones innecesarias de esfuerzos y solapes;
- .2 proponer criterios para la selección de un país que sería objeto del proyecto de demostración;
- .3 asesorar sobre las posibles opciones de financiación para el proyecto de demostración; y
- .4 presentar un informe por escrito en el TC 62.

*

Coordinadora:

Sra. Rosa B.F. Sobrinho
Representante Permanente Alternativa de Angola ante la OMI
Representación Permanente de Angola en la OMI
22 Dorset Street
Londres W1U 6QY
Reino Unido
Teléfono: +44-20-7486-1632
Facsímil: +44-20-7486-9397
Correo electrónico: admin@angolaimo.org.uk

ANEXO 2

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
1.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los ODM	Tarea continuada	Asamblea, Consejo, todos los comités			De plazo indefinido	De plazo indefinido	
1.1.2.8	Cooperación con instituciones donantes: movilización de recursos para el PICT	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/4, TC 60/4/Add.1, TC 61/4/1 Financiación del PICT
1.1.2.38	Política y estrategia para la implantación de los aspectos relacionados con la OMI de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo	Tarea continuada	MSC, LEG, TCC, FAL			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
1.2.1.2	Programas, reuniones y conferencias de prensa conjuntos con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con las partes interesadas del sector y de la sociedad en general	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/5, TC 61/6 Asociaciones para el progreso

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
1.3.2.2	Medidas de seguimiento de creación de capacidad reflejadas en el PICT	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT, TC 61/3/1 Programa del PICT para 2012-2013
2.0.2.6	Aspectos del Plan relacionados con la creación de capacidad reflejados en el PICT	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/6, TC 61/7 Programa mundial sobre el Plan de auditorías
2.0.2.7	Ejecución de actividades de asistencia técnica anteriores y posteriores a las auditorías	Tarea continuada	Consejo, MSC, TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/6, TC 61/7 Programa mundial sobre el Plan de auditorías
2.0.3.3	Implantación de un programa PICT que contribuya a la provisión a escala mundial de servicios marítimos de búsqueda y salvamento	Tarea continuada	MSC, TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
3.1.1.2	Informes sobre la movilización de recursos para los programas ambientales y sobre su ejecución	Tarea continuada	MEPC, TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/4, TC 60/4/Add.1, TC 61/4/1 Financiación del PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
3.1.2.2	Informes sobre la implantación de la resolución A.965(23), Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/5, TC 61/6 Asociaciones para el progreso
3.1.3.1	Implantación de un programa PICT para mejorar la capacidad de formación marítima	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/8, TC 60/8/1, TC 60/8/2, TC 61/9 Instituciones mundiales de formación marítima, TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
3.2.1.1	Cooperación técnica entre países en desarrollo reflejada en el PICT y en las asociaciones	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT, TC 61/3/1 PICT para 2012-2013
3.2.1.2	Informes sobre el Fondo de Cooperación Técnica, los fondos fiduciarios voluntarios, las contribuciones en efectivo y el apoyo en especie en el marco del PICT	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT, TC 61/4/1 Financiación del PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
3.2.2.1	Examen de la implantación del mecanismo aprobado para garantizar la financiación sostenible del PICT	2010	TCC			Alcanzado		TC 59/6, TC 60/4 Financiación del PICT
3.3.1.1	Informes acerca de la promoción e implantación de la resolución A.1006(25), El vínculo entre el Programa integrado de cooperación técnica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/9, TC 61/5 ODM y PICT
3.4.1.2	Examen de la implantación de las medidas adoptadas para las necesidades identificadas que surjan en los Estados en desarrollo en general y las necesidades en materia de desarrollo de los PEID y los PMA en particular	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT, TC 60/9, TC 61/5 ODM y PICT
3.4.1.3	Aprobación de un PICT para 2012-2013 que refleje las necesidades que surjan en los países en desarrollo, los PEID y los PMA	2011	TCC				Alcanzado	TC 61/3/1 PICT para 2012-2013
3.5.1.1	Gestión de la ejecución de los programas financiados por la OMI y por donantes durante 2010-2011	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
3.5.1.6	Aportación al PICT en materia de desarrollo sostenible y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 60/9, TC 61/5 ODM y PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
3.5.1.7	Orden de prioridades mejorado del PICT para 2012-2013	2011	TCC				Alcanzado	TC 61/3/1 PICT para 2012-2013
3.5.2.1	Informes sobre la implantación del programa mundial mejorado sobre la integración de la mujer en el sector marítimo, incluido un examen de las asociaciones regionales para mujeres en los sectores marítimo y portuario	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/8 Programa de integración de la mujer
3.5.3.1	Informes sobre las medidas nuevas y eficaces en función de los costos para la prestación de la asistencia técnica	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT, TC 61/4 Financiación del PICT
3.5.3.2	Un mecanismo de creación de capacidad para las nuevas medidas o instrumentos, según se recomienda en la resolución A.998(25)	Tarea continuada	Todos los comités			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3/1 PICT para 2012-2013
3.5.4.1	Parámetros aprobados para la evaluación de los resultados del PICT que abarquen el periodo 2008-2011	2011	TCC				Alcanzado	TC 61/11 Metodología para la evaluación de los resultados de 2008-2011
4.0.1.7	Aprobación del informe sobre la ejecución del PICT en 2008-2009	2010	TCC			Alcanzado		TC 60/3, TC 60/3/Add.1 Informe bienal sobre el PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
4.0.5.1	Revisión de las directrices sobre organización y método de trabajo, según proceda	2011	TCC			De plazo indefinido	Alcanzado	TC 60/11/1, TC 61/12 Directrices revisadas
5.1.3.2	Asistencia del PICT para la implantación del Código de conducta de Djibouti sobre la represión de los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques en el océano Índico occidental y en el golfo de Adén	Tarea continuada	Asamblea, MSC, TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
6.2.2.1	Realización de las actividades del PICT en el ámbito de la protección y medidas contra la piratería	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
7.2.3.1	Incremento de las actividades del PICT en lo que respecta al Convenio de Cooperación y al Protocolo de Cooperación-SNPP	Tarea continuada	MEPC, TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT
9.0.1.1	Informe sobre la implantación del programa mundial de apoyo a las necesidades especiales relacionadas con el transporte marítimo de los PEID y los PMA, del PICT	Tarea continuada	TCC			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/3 Informe provisional sobre el PICT, TC 61/5 ODM y PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2010-2011 ^a	Descripción	Año de ultimación previsto ^b	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Situación del resultado para el año 1 ^c	Situación del resultado para el año 2 ^c	Referencias ^d
11.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Tarea continuada	Asamblea, Consejo, todos los comités			De plazo indefinido	De plazo indefinido	TC 61/5 ODM y PICT

Notas:

- a Cuando un resultado determinado comprenda varios resultados esperados, en el formato debería informarse sobre cada resultado esperado por separado.
- b En lo que respecta a la fecha de ultimación prevista, esta debería indicarse con un año, o debería especificarse que es una tarea continuada. No debería indicarse un número de periodo de sesiones.
- c La información de las columnas correspondientes a la "Situación del resultado" se ha clasificado de la manera siguiente:
 - por "alcanzado" se entiende la debida consecución de los resultados en cuestión;
 - por "en curso" se entiende que se ha avanzado con respecto a la labor sobre los resultados conexos, y que a menudo se han logrado resultados provisionales (por ejemplo, un proyecto de enmienda o de directrices) cuya aprobación está prevista para una fecha posterior en el mismo bienio;
 - por "de plazo indefinido" se entiende que los resultados están relacionados con una tarea de los órganos correspondientes de la OMI que es una tarea permanente o continuada; y
 - por "aplazado" se entiende que el órgano respectivo de la OMI decidió aplazar la producción de los resultados pertinentes hasta otro momento (por ejemplo, hasta haber recibido los documentos correspondientes).
- d Si el resultado consiste en la adopción/aprobación de un instrumento (por ejemplo, resolución, circular, etc.), debería incluirse una referencia clara a dicho instrumento en esta columna.

ANEXO 3

ORDEN DEL DÍA BIENAL (2012-2013)

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCC)					
RESULTADOS PREVISTOS 2012-2013		Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Año de ultimación previsto
Número	Descripción				
1.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los ODM	Asamblea/Consejo/ todos los comités			Tarea continuada
1.1.2.8	Cooperación con instituciones donantes: movilización de recursos para el PICT	TCC			Tarea continuada
1.1.2.38	Política y estrategia para la implantación de los aspectos relacionados con la OMI de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo	MSC/LEG/TCC/FAL			Tarea continuada
1.2.1.2	Programas, reuniones y conferencias de prensa conjuntos con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con las partes interesadas del sector y de la sociedad en general	TCC			Tarea continuada
1.3.2.2	Medidas de seguimiento de creación de capacidad reflejadas en el PICT	TCC			Tarea continuada
2.0.2.6	Aspectos del Plan relacionados con la creación de capacidad reflejados en el PICT	TCC			Tarea continuada
2.0.2.7	Ejecución de actividades de asistencia técnica anteriores y posteriores a las auditorías	Consejo/MSC/TCC			Tarea continuada

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCC)					
RESULTADOS PREVISTOS 2012-2013		Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Año de ultimación previsto
Número	Descripción				
2.0.3.3	Implantación de un programa PICT que contribuya a la provisión a escala mundial de servicios marítimos de búsqueda y salvamento	MSC/TCC			Tarea continuada
3.1.1.2	Informes sobre la movilización de recursos para los programas ambientales y sobre su ejecución	MEPC/TCC			Tarea continuada
3.1.2.2	Informes sobre la implantación de la resolución A.965(23), Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica	TCC			Tarea continuada
3.1.3.1	Implantación de un programa PICT para mejorar la capacidad de formación marítima, incluidos los administradores de nivel medio y superior	TCC			Tarea continuada
3.2.1.1	Cooperación técnica entre países en desarrollo reflejada en el PICT y en las asociaciones	TCC			Tarea continuada
3.2.1.2	Informes sobre el Fondo de Cooperación Técnica, los fondos fiduciarios voluntarios, las contribuciones en efectivo y el apoyo en especie en el marco del PICT	TCC			Tarea continuada
3.2.2.1	Informes sobre la implantación del mecanismo aprobado para la financiación sostenible del PICT	TCC			Tarea continuada
3.3.1.1	Informes acerca de la promoción e implantación de la resolución A.1006(25), El vínculo entre el Programa integrado de cooperación técnica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	TCC			Tarea continuada
3.4.1.2	Implantación de un programa PICT para abordar las necesidades que surjan en los PEID y los PMA	TCC			Tarea continuada

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCC)					
RESULTADOS PREVISTOS 2012-2013		Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Año de ultimación previsto
Número	Descripción				
3.4.1.3	Aprobación de un PICT para 2014-2015 que refleje las necesidades que surjan en los países en desarrollo, los PEID y los PMA	TCC			2013
3.5.1.1	Gestión de la ejecución de los programas financiados por la OMI y por donantes durante 2012-2013	TCC			2013
3.5.1.6	Aportación al PICT sobre nuevos asuntos	TCC			Tarea continuada
3.5.1.7	Orden de prioridades mejorado del PICT para 2014-2015	TCC			2013
3.5.2.1	Informes sobre las asociaciones regionales reforzadas para mujeres en el sector marítimo	TCC			Tarea continuada
3.5.3.1	Informes sobre las medidas nuevas y eficaces en función de los costos para la prestación de la asistencia técnica	TCC			Tarea continuada
3.5.3.2	Un mecanismo de creación de capacidad para las nuevas medidas o instrumentos, según se recomienda en la resolución A.998(25)	Todos los comités			Tarea continuada
3.5.4.1	Informe sobre el ejercicio de evaluación de los resultados del PICT que abarquen el periodo 2008-2011	TCC			2012
4.0.1.7	Aprobación del informe sobre la ejecución del PICT en 2010-2011	TCC			2012
4.0.5.1	Revisión de las directrices sobre organización y método de trabajo, según proceda	TCC			Tarea continuada

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCC)					
RESULTADOS PREVISTOS 2012-2013		Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos participantes	Año de ultimación previsto
Número	Descripción				
5.1.3.2	Asistencia del PICT para la implantación del Código de conducta de Djibouti sobre la represión de los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques en el océano Índico occidental y en el golfo de Adén	Asamblea/MSC/TCC			Tarea continuada
6.2.2.1	Realización de las actividades del PICT en el ámbito de la protección y medidas contra la piratería	TCC			Tarea continuada
7.2.3.1	Incremento de las actividades del PICT en lo que respecta al Convenio de Cooperación y al Protocolo de Cooperación-SNPP	MEPC/TCC			Tarea continuada
9.0.1.1	Implantación del programa de apoyo a las necesidades especiales relacionadas con el transporte marítimo de los PEID y los PMA, del PICT	TCC			Tarea continuada
11.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Asamblea/Consejo/ todos los comités			Tarea continuada